

Integral Consorcios

Este seguro permite asegurar todos los riesgos a los que se expone el edificio y los bienes propiedad del consorcio, con distintas modalidades de cobertura.



Cobertura



Este seguro ofrece una combinación de coberturas para proteger al consorcio de manera total:

Opción A (Coberturas diseñadas para el Consorcio):

Incendio Edificio (partes comunes). Cubre los daños materiales por la acción directa o indirecta del fuego, rayo o explosión. Daños materiales por impacto de aeronaves, vehículos terrestres, sus partes componentes y/o carga transportada. Daños por humo, huracán, ciclón y tornado. Incluye la cobertura de Huracán, Ciclón y/o Tornado.

Cristales. Ampara la rotura o rajadura de los mismos, siempre que se encuentren instalados en forma vertical en las partes comunes del consorcio.

Robo Contenido General: Ampara el robo de bienes que sean propiedad común del consorcio asegurado (Ej.: sillones, mesas, lámparas, elementos ornamentales)

Responsabilidad Civil Comprensiva. Ampara al Asegurado por cuanto deba a un tercero en razón de la responsabilidad civil que surge de los ARts. 1109 al 1136 del Código Civil, incluyendo las coberturas de daños por incendio, rayo, explosión, escape de gas, descargas eléctricas, uso de ascensores y montacargas, calderas, carteles y/u objetos afines.

Responsabilidad Civil a consecuencia de incendio y/o explosión. Ampara al Asegurado por cuanto deba a un tercero por daños ocasionados a los edificios linderos por la acción directa o indirecta del fuego, rayo y explosión (se excluyen lesiones a personas).

Seguro Técnico. Ampara contra todo riesgo a los equipos electrónicos que se utilicen dentro del consorcio y que se encuentren específicamente detallados en la póliza.

Además, presenta las siguientes coberturas adicionales:

Huracán, ciclón y tornado (edificio)

Granizo - Edificio.

Terremoto - Edificio.

Daños por Agua.

Opción B (Coberturas diseñadas para los Consorcistas)

Incendio Contenido General. Cubre los daños materiales por la acción directa o indirecta del fuego, rayo o explosión. Daños materiales por impacto de aeronaves, vehículos terrestres, sus partes componentes y/o carga transportada, daños por humo, huracán, ciclón y tornado. Incluye la cobertura de Huracán, Ciclón y/o Tornado.

Cristales. Ampara la rotura o rajadura de los mismos, siempre que se encuentren instalados en forma vertical en las partes comunes del consorcio.

Robo Contenido General. Ampara el robo de bienes que sean propiedad del consorcista.

Aparatos Electromecánicos. Se amparan los siguientes aparatos: TV; videograbadora y/o reproductora; DVD; equipos de audio y PC para uso particular (excluidas notebooks).

Más beneficios



Este seguro cuenta con un Servicio de Asistencia a Consorcios que, ante cualquier imprevisto, pone a disposición del consorcio una solución inmediata a los inconvenientes surgidos.

Además, se pone a disposición del Administrador del consorcio la Red de Prestaciones para presupuestar y/o realizar trabajos programados. Comprende los siguientes rubros: plomería, Gas, Electricidad, Albañilería, Cerrajería, Pinturería, Jardinería, Fumigación, Limpieza de alfombras, Decoración de interiores, Instalación de alarmas, mantenimiento de piletas.

Más ventajas



Este seguro ofrece simplicidad en la contratación y administración de las coberturas, ya que todas están comprendidas en una única póliza.
Ofrece respaldo al Administrador del consorcio y tranquilidad a los habitantes del edificio.
